



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 3 de abril de 2024.

Acta N°8

Res. N° 528/24

Exp. N°2024-25-1-000907

PAEMFE/RRHH/pr/pm

VISTO: la renuncia presentada por el Ing. Agrimensor Santiago García al vínculo que mantiene con el Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE);

RESULTANDO: I) que por Resolución N°2401, Acta N°31 de fecha 6 de setiembre de 2023 el Consejo Directivo Central dispuso la contratación mediante arrendamiento de servicios del Ing. Santiago García para desempeñar funciones en la Unidad de Infraestructura de dicho Programa, por el período comprendido entre la toma de posesión y el 30 de junio de 2024;

II) que con fecha 14 de marzo de 2024 el Ing. García presentó nota de renuncia para hacerse efectiva a partir del 1° de abril de 2024;

III) que la Unidad de Infraestructura informa que no tiene inconvenientes y solicita dar curso a la solicitud de referencia;

CONSIDERANDO: que en mérito de lo que surge de obrados se estima pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

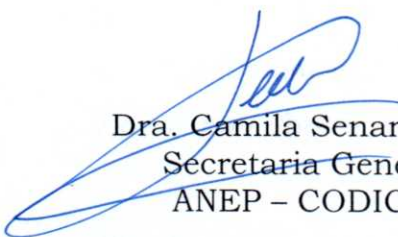
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

1) Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Santiago García a las funciones que desempeña en la Unidad de Infraestructura del

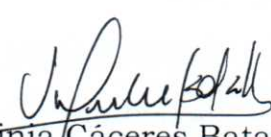
Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa, a partir del 1° de abril de 2024.

2) Agradecer al Ing. García los servicios prestados a favor del Organismo.

Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, Dirección Sectorial de Gestión Humana y a la Dirección de Comunicación Institucional para su publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a PAEMFE a efectos de continuar con los procedimientos de rigor.



Dra. Camila Senar Borad
Secretaria General
ANEP – CODICEN



Dra. Virginia Cáceres Batalla
Presidenta
ANEP – CODICEN